

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|------------------------------------|------|
| Teruel 1 mes. | 4 rs |
| Fuera 3 meses adelantados. | 15 |
| 6 meses | 30 |
| 12 id. id. | 56 |

Se suscribe en Teruel.—En la Administración, calle de Alcañiz núm. 4, frente á San Miguel, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 10 rs.

AMILLARAMIENTOS.

(Conclusion.)

Las indicaciones que acabamos de hacer patentizan el interés con que los pueblos, en medio de sus grandes apuros, procuran secundar los laudables propósitos del Gobierno, convencidos de que la ocultación está en razón directa del valor de las tierras; siendo grande la que se observa en Andalucía, por ejemplo, donde las dedicadas al cultivo de viñas, valen mucho; mientras esta ocultación desaparece en aquellos términos en que las tierras valen poco, como aquí sucede. Por lo mismo es más sensible la falta de equidad y de justicia que existe en las determinaciones de los artículos 89 y 96 del precitado Reglamento.

El primero, los gastos imputables al cultivo de cereales se limitan: á los de las labores empleadas de ordinario en aquel, según la costumbre, á los de siembra y á los de recolección; sin tener para nada en cuenta los desperfectos que tienen las fincas por las avenidas, inundaciones, hundimientos etcétera tan frecuentes en los países accidentados. En el segundo, se establece un privilegio en favor de las tierras más ricas y férciles, con notorio perjuicio de las tierras más pobres y estériles, al consignar que por razón de deterioro y replantación se deducirá del producto de las viñas y olivares una décima quinta parte á lo demás.

Las clasificaciones de terrenos establecidas por el art. 88 son insuficientes para la valoración de los predios; y en este punto tan esencial, es sensible que no se hayan

aplicado reglas fijas aconsejadas por la ciencia agronómica, fundadas en las agrológicas, climatológicas y económicas de las diferentes comarcas de cultivo. La segunda parte del mismo artículo difícilmente podrá cumplirse por lo mismo que, exigiéndole al propietario la declaración de su riqueza, se le obliga á consignar la renta líquida, haciendo caso omiso de los beneficios que, por un sistema de cultivos, ha llevado á su propiedad: lo cual es, además de injusto, contrario al progreso de nuestra agricultura.

Para fijar el verdadero producto de una finca, ó sea para formar la cartilla evaluatoria, no solamente debe ser imputable al cultivo cuanto previene el art. 89, sino también lo que dispone el último párrafo del 87, al tratar de los accidentes prósperos ó adversos que afectan á la agricultura.

Hechas las precedentes con sideraciones, séanos permitido entrar en otras no menos importantes y atendibles.

La situación topográfica de nuestra provincia, á una considerable distancia de las costas; lejos de los mercados más importantes de España; con escasos caminos vecinales; sin ningún ferrocarril, que permita trasportar con rapidéz y economía sus productos á los grandes centros de consumo, son las causas eficientes de la depreciación de estos; bastantes á impedir el desarrollo y progreso de su agricultura é industria, y motivo suficiente para merecer, con justicia, los auxilios y la protección que el Gobierno de S. M. prodiga á otras provincias más favorecidas, donde la riqueza acrece tanto de día en día, cuanto aquí decrece y se extingue.

Nuestros labradores, dignos por su laboriosidad de mejor suerte, viven en general pobremente; cultivando la mayor parte terrenos que nada valdrían sin el heroico esfuerzo de sus cultivadores; teniendo que pagar á precios subidos las caballerías precisas para sus labores y los abonos que la tierra necesita, si ha de conservar sus facultades productivas; y faltos no ya de capitales, sino de las pequeñas sumas que necesitan para comprar semillas, aperos y herramientas á un precio módico, son frecuentemente víctimas de la usura, y entre ella y las contribuciones reparten el fruto de su penoso trabajo.

La propiedad urbana, no menos recargada que la rústica, y tan improductiva como ella, comprende en las diferentes localidades de la provincia una gran extensión superficial de escasísimo valor; pudiendo citarse diferentes pueblos, que con cabeza de partido y hasta ciudades como Albarracín, donde hay edificios cuya construcción costó más de 10.000 pesetas y su renta anual no pasa de ochenta. En ciertos pueblos la desproporción entre el valor en venta y el valor en renta es aún mayor; encontrándose con frecuencia en algunos puntos una extensión de terreno, de tres mil metros superficiales para edificar casa y corrales, por la exígua cantidad de 25 á 50 pesetas.

Sin entrar en un minucioso examen de la importantísima cuestión que nos ocupa, hemos hecho con la mayor sinceridad y noble franqueza las observaciones que dejamos apuntadas: y convencidos de que el Catastro es una obra de grandísimo interés, cuya ejecución afecta á todas las clases sociales, haremos

igualmente algunas indicaciones generales respecto al mismo.

El *Catastro*, según unos, es el inventario de la riqueza territorial y en esta definición se comprenden las operaciones que han de constituirle. El *Amillaramiento*, según otros, es el estado nominal y comprensivo de todos los contribuyentes de un pueblo, con expresión de los bienes que poseen, sus clases y calidades, sus productos totales, bajas y líquido imponible. Lo mismo el primero que el segundo tienen por objeto principal *determinar el haber social*; y deben tener por base la verdad y la justicia, y por fin, la conservación de la propiedad.

Los amillaramientos formados aisladamente por los pueblos, con la inexactitud que los hacen unos y piensan ejecutarlos otros, según hemos manifestado, carecen de las condiciones más indispensables para ser útiles; originan gastos enormes y superfluos, sin ofrecer ninguna ventaja positiva; antes al contrario contendrán errores para todos fueros; por lo cual, sería preferible carecer de ellos.

En nuestro concepto conviene más al Estado y á los pueblos regirse por los actuales amillaramientos que sustituirlos con otros peores ó más falsos, escogiendo entre tanto otro medio para depurar la verdad, mientras se organiza un servicio facultativo, regular y uniforme para llevarlos á cabo, ó se acomete con patriótico interés la gran obra del Catastro nacional, como se han acometido otras de menor entidad.

A este fin, podrían servir de base los notables trabajos ejecutados por el Instituto geográfico, con una precisión tan admirable y una exactitud tan extraordinaria que han merecido los aplausos de Europa. Debía encargarse á un personal facultativo, ilustrado y probo la ejecución de las operaciones catastrales, y refiriéndolas á las triangulaciones geodésicas ya terminadas, se lograría con el tiempo ver concluida una obra de tantísima importancia.

Por todas las razones aducidas los que suscriben, en nombre de la Sociedad Económica Turolense de amigos del país

A. V. I. Suplican se digne aceptar las indicaciones que acaban de exponer, proponiendo al Gobierno de S. M. la reforma de la vigente legislación de amillaramientos en el sentido indicado.—Dios guarde

á V. I. muchos años.—Teruel 23 de Junio de 1879.

Siguen las firmas.

CRÓNICA GENERAL.

Se nos ha dicho que en el rincón de Ademuz, perteneciente á la provincia de Valencia, y en los pueblos de Vilhel y algunos otros de esta se ha presentado la langosta en cantidad alarmante, hasta el punto de haber destruido por completo algunos sembrados de los citados pueblos.

Llamamos sobre este particular la atención de las autoridades de esta provincia y de la de Valencia, á fin de que por los medios que juzguen más procedentes inquieren la verdad de lo que se dice, para adoptar en caso de resultar cierta tan desagradable nueva, las medidas más conducentes con objeto de remediar los estragos que siempre ocasiona dicha plaga.

Hemos oído decir que en Singra, pueblo del partido de Albarracín, la viruela está mermando la población de tal modo, que aquello es un verdadero desastre, y también que el servicio facultativo deja mucho que desear.

¿De donde traerá su origen aquella peste?

¡Oh bendito ramo el de *Sanidad!*

Parece que mañana saldrá el ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis con su servidumbre y familia para Albarracín, en donde se propone pasar alguna pequeña temporada.

Hemos recibido la ilustrada Revista semanal *La Naturaleza*; y la acreditada Revista de Caminos vecinales.

El miércoles último ejecutaron una operación difícil los médicos de esta capital Sres. Piquer, Martín, Ibañez y Blesa que fué, la amputación de una pierna, por el tercio medio del muslo, al herido que ingresó en el hospital el día anterior.

La operación se llevó á cabo con el mejor éxito, y nos alegraremos que se obtenga una curación pronta. Reciban dichos señores médicos nuestro parabien, pues, siempre es una satisfacción, llevar á feliz término una operación, de cuya ejecución depende la vida del enfermo.

La bala, según tenemos entendido, se encontró partida en la médula del fémur.

El agresor, que era un compañero del herido, está en la cárcel.

Parece que los becerros que se han de lidiar esta tarde en la plaza de toros

han estado dos ó tres días en el puente de los baños, á donde han ido muchos curiosos.

Desearíamos que no haya ningún disgusto, y que se diviertan mucho en la novillada.

Mañana lunes se verificará en el Instituto la oposición al premio extraordinario del Grado de Bachiller, habiendo un solo aspirante, pues para poder optar á dicho premio es condición precisa haber obtenido la nota de Sobresaliente en los dos ejercicios del Grado. Dicho ejercicio se verificará á las once.

El alumno ejercitante ha preferido la Sección de Letras.

Cuando acaba de constituirse el Congreso se anuncia ya que se suspenderán las sesiones de Cortes el día 15 del próximo mes de Julio.

¿Y nuestro ferro-carril?

Por acuerdo del Congreso de Señores Diputados, se van á procesar más de 800 individuos que formaron 162 mesas electorales, por delito que lleva consigo la pena de arresto y multa de 50 á 5000 pesetas, según previene el art. 128 de la ley.

Parece que el Sr. Manterola padece de enagenación mental.

Con motivo de celebrar por primera vez el sacrificio de la misa el Director del Colegio Palmesano (Palma de Mallorca), le regalaron una palancana llena de bizcochos que parece contenían sustancias venenosas.

La autoridad interviene en el asunto.

En Pedenso, pueblo que dista una legua de Lisboa parece que se ha presentado dos casos de fiebre amarilla. ¡Pues esto nos faltaba!

Teruel 27 de Junio de 1879.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: En el periódico de su digno cargo núm. 936 correspondiente al día cuatro del actual, aparece inserta una carta suscrita por D. Santiago Contel, en la que después de narrar el justo entusiasmo que presidió en la inauguración de la vía férrea de La Zaida á la Puebla de Híjar, se permite consignar ciertos hechos con referencia á los actos que suponen acaecieron en la Diputación de esta provincia que nos vemos en la precisión de rectificar por la inexactitud de que adolecen; sintiendo que causas, independientes de nuestra voluntad, nos hayan impedido hacerlo con la preferencia que la índole del asunto requería.

Asegura dicho Sr. Contel, con una ligereza en extremo sensible que, varios Diputados provinciales, solicitaron de la Corporacion el auxilio de cinco millones de pesetas para la construccion de los ferro-carriles de los partidos altos, sin que en cambio quisieran conceder un solo real para continuar los estudios de aquellos que interesan á los partidos bajos. Tal afirmacion, Sr. Director, es completamente inesacta; pues durante las Sesiones celebradas por la Diputacion de esta provincia en su último período semestral, al que parece aludir el Sr. Contel, no se presentó por escrito, ni de palabra por parte de los que suscriben, ni tampoco por ninguno de sus dignos compañeros, la proposicion referida; y si esto es positivo, si lo que nosotros aquí declaramos, consta de un modo publico y solemne en las actas de la citada Corporacion, ya comprenderá el Sr. Contel, que su situacion, hija sin duda de sus malos informes, no tiene nada de envidiable, y que además dá lugar á consideraciones que los firmantes pudieran espresar en defensa de su derecho y de sus actos como individuos de la Corporacion á la que tienen el honor de pertenecer; más enemigos de recriminaciones que les son odiosas, y guiados únicamente del deseo de colocar los hechos en el terreno de la verdad, dejarán al Sr. Contel entregado á las reflexiones á que se presta esta parte de su escrito; limitándose á desmentir de la manera más terminante la especie lanzada á la prensa por el referido Señor, al parecer con tan buena intencion, como deseo, suplicándole nos haga el obsequio de citar los nombres de los Señores que tuvieron la pretension de pedir la cantidad de los cinco millones, en la seguridad de que no podrá enumerar uno tan solo.

Más no satisfecho el Sr. Contel con publicar la noticia anterior, hace notar á renglon seguido, que satisfaciendo los partidos bajos el setenta y cinco por ciento del contingente provincial, son tan solo considerados y atendidos cuando de las comisiones de apremio se trata. Esta censura tan injusta como inmotivada, y que se dirige á la Corporacion provincial, la rechazamos tambien en absoluto; pues nos consta, que tanto en los repartimientos como en su cobro, ha presidido y preside siempre en la Corporacion citada la imparcialidad más severa, encontrándose en ella garantido el derecho de todos y cada uno de sus administrados, sin preferencias injustas, ni distinciones odiosas pudiendo añadir en lo que á moratorias se refiere, que los partidos más atendidos lo han sido aquellos por los que tanto interés parece demostrar el Sr. Contel, á causa de la situacion angustiosa que atraviesan; y de ello podrá enterarse, si se toma la molestia de interrogar á los representantes de los mismos, nuestros queridos amigos.

Por último y como corolario á los hechos anteriores, el Sr. Contel se permite dar ciertos consejos que sentimos sean inútiles, porque dirigimos á los Diputados de los cinco millones no pueden tener aplicacion; y los que

suscriben, si bien agradecen al Señor Contel sus buenos deseos, deben hacer constar, que antes de tener el gusto de leer sus exhortaciones, se han inspirado siempre en el bien general de la provincia, sin distinciones peligrosas, procurando en todos sus altos atender con igual solicitud y con la misma asiduidad á las necesidades de todos, sin clasificaciones de altos ni bajos que no admiten; ya porque tal es su deber, ya tambien porque de esta manera creen cumplir con el honroso cargo que les está encomendado.

Antes de concluir Sr. Director, ya que la cuestion de *ferro-carriles*, ha sido la causa de molestarle en esta carta, no la terminaremos sin dejar de felicitar con toda la efusion de nuestra alma al partido de Híjar, por haber tenido la satisfaccion de ver cruzar por su término la Locomotora, palanca poderosísima en los tiempos modernos para realizar la civilizacion de los pueblos, y cuyo hecho deseamos se repita en los demás partidos de esta provincia para bien de ella, y que todos pudieran utilizar los inmensos beneficios que las vias férreas proporcionan á las comarcas porque atraviesan.

Con tal motivo rogando á V. haga público el contenido de esta, y dándole las más espresivas gracias por su atencion tienen el honor de ofrecerse suyos afectísimos S. S. y amigos Q. B. S. M., *Eugenio Mata.—Blas Espallargas.—Pedro Andrés y Catalán.—Bartolomé Estevan.*

VARIEDADES.

A los ojos de Elia.

Son tus ojos dos brillantes
centellantes
vivos como el claro sol,
su iris azul es el cielo
en el suelo,
y oriente de mi arreból.

Sus miradas cariñosas
ardorosas
de oculto fuego de amor,
y de querer, mensajeras
pasajeras
lanzan rayos de calor.

Y del alma los secretos
indiscretos
revelan, Elia, al mirar;
y aunque pronto los desvíes
no te fies
son rayos en declarar.

Si languidecen, dulzura
su luz pura
envia de alma bendita,
y tu dulce sentimiento
el contento
á simular les incita.

En piélagos de pasion
la razon
Piloto ciego, naufraga;
¿Quién guía la nave al puerto
con acierto
si el alto faro se apaga?

En el cielo de tu cara
luz muy clara
destellan bellos luceros;
y el perdido navegante
vacilante
rumbo hace á los hechiceros.

Cual mariposa sencilla
lo que brilla
funesta atrae la llama,
agita su ala dorada
y cansada
parece en la ardiente flama.

Tal atraído es mi ser,
sin querer,
tus ojos á contemplar,
y los encuentra tan bellos
que por ellos,
vuelve á mirar y admirar.

Son el espejo del alma
y con calma
retratan fiel la pasion;
así muestran iracundos
los profundos
arcanos del corazon.

¿Quién el alma penetrará
si faltara
de los ojos la expresion?
Es lenguaje peregrino
tan divino,
Que es digno de admiracion.

Cuando sufres, vierten perlas
y al verterlas
me trasmiten tu dolor,
y si gozas, sonrientes
claras fuentes
de un gozo arrebatador.

Me acongojan sus desdenes
y en rehenes
presos de atento mirar,
siguen los míos esclavos
á sus bravos
capitanes, á pelear.

Ojos claros, seductores
no rigores
sufran los que vos amaron,
y aunque sintais más placer
no ya ver,
querais, los que se olvidaron.

Pilar Lluras.

FLORES DEL CIELO.

Niña que ornas de flores
Frescas, lozanas,
Tu cabello y tu pecho
Por las mañanas,
¿Por qué las encendidas
Y blancas rosas,
Que son de los pensiles
Las más hermosas,
A tu lado las unas
De color bajau,
Y lánguidas las otras
Tan pronto se ajan?
¿Por qué su brillo pierden
Y su hermosura,
Al tocarlas tu mano
Como ellas pura?
¿Por qué su tallo doblan
Ante tus ojos,
Las blancas azucenas,

Claveles rojos,
La esbelta margarita
Y el pensamiento,
Que antes desafiaban
Al sol y al viento?

Ya lo adivino.
Su color y su brillo
Lo pierden ellas,
Porque ven tus megillas
Que son mas bellas.
Humillan la cabeza
Cuando suspiras,
Y de celos se llenan
Si tú las miras.
Te envidian, se avergüenzan,
Y aunque se agitan,
Al fuego de tus ojos
¡Ay! se marchitan.

Pero no importa
Que tan preciadas plantas
Mueran de pena,
Que es tu pecho nevado
Limpia azucena.
Dos claveles tus labios,
Y tu bendita
Frente se ostenta ufana
Cual margarita.

Que perezca la rosa
Con sus olores,
El clavel, pensamiento
Con sus colores,
Margarita, azucena
Y otras fragantes,
Que ya forman tus gracias
Ramos brillantes.
Conserva la inocencia
Que es flor muy rara,
Y la santa pureza
No menos cara;
Y aunque arroges las otras
A inmundo suelo,
Rica serás con estas
Flores del cielo.

M. Atrian.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, supresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 48.634.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal,
de San Vito, abandonada como incurables perfectamente restablecida por la *Revalenta*,
Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.
Cura núm. 70.42.—Señor. A. Spadaro de un estreñimiento pretinaz de nueve años

El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata del 2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos.

DU BARRI y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOZA, CRISTAL PORCELANA

Y

METAL BLANCO.

Plaza Real 18 Llompart é hijos

Calle Colon 4 Barcelona.

Gran surtido de vajillas, cristalería, cubiertos, cuchillería bandejas de las mejores fábricas.

Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurants casinos etc.

Se hacen vajillas con iniciales, así como también se graban en los servicios de cristal.

NOVEDAD.

Colocacion de PARA-RAYOS, TIMBRE, ELÉCTRICOS, INDICADORES ETC.

El encargado de estos aparatos en esta ciudad es D. Juan Riera, calle de La Revolucion, 2, principal.

Los honorarios se pagarán cuando se termine la gestion y si el resultado es satisfactorio.

Celosos é inteligentes corresponsales en España y Extranjero.

Esta casa se encarga, entre otros, de los negocios siguientes:

Gestion de Clasificaciones.—Jubilaciones.—Viudedades.—Retiros.—Orfandades.—Pagas de toca ó de supervivencia.—Pensiones por individuos de tropa, fallecidos en accion de guerra, de sus resultas ó del cólera.—Reclamacion de alcances de militares fallecidos en Ultramar.—Incidencias de quintas.—Obras púbilcas.—Bienes Nacionales.—Aguas.—Fundaciones pias.—Minas.—Contribuciones.—Liquidacion y conversion de créditos y valores antiguos.—Gestion de cobros por créditos contra el Estado.—Comisiones del Comercio en genecal.—Representacion en quiebras y concursos de acreedores.—Negociacion y descuento de toda clase de valores cotizables, nacionales y extranjeros.—Servicios especiales para Ayuntamientos y Diputados provinciales.

Seguros sobre la vida en la gran sociedad benéfica de New-York—Broadway, 120,—creada en 1859, titulada «THE EQUITABLE,» primera en los Estados-Unidos por los considerables é importantes seguros que registra y su capital activo que asciende á 36 MILLONES DE PESOS FUERTES. (Se remiten instrucciones y prospectos gratis.)

Para contestar á las consultas que se hagan á esta Casa deben acompañarse los sellos de franqueo

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS

Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta

Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores cánteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los paises cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que esten. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

144, Faubourg Poissonnière, Paris

NODRIZA.

Hay una que desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la calle del Salvador, casa de D. Timoteo Aulestia, darán razon.

R. COUTO

CASA DE AGENCIA Y COMISION

OFICINAS: LAVAPIES 45 Y PENINSULAR 5.

MADRID.

Se dan referencias.—Para los negocios que lo exijan, hay dispuesta una respetable suma para garantías.

Concurso de acreditados juriscónsultos de Madrid en los negocios de mayor entidad.